

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE URBANISMO DE ZARAGOZA EN
SU SESIÓN DE 27 DE MARZO DE 2018.**

El Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

**1) VALMADRID.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA SIMPLIFICADO.
CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES. CPU 2015/133.**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Valmadrid por cumplimiento de los reparos impuestos en anteriores acuerdos del Consejo Provincial de Urbanismo de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Valmadrid.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, así como las normas urbanísticas pendientes de publicar (artículos 19 y 100), en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

2) USED.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA SIMPLIFICADO. CPU 2017/21.

PRIMERO.- Suspender el Plan General de Ordenación Urbana Simplificado de Used, en cuanto al Suelo Urbano Consolidado, a excepción del Suelo Urbano Consolidado Industrial, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Suspender el Suelo Urbano No consolidado, el Suelo No Urbanizable Genérico y Especial, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

TERCERO.- Suspender el Catálogo, debiéndose subsanar los reparos indicados, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Used.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

3) ARIZA.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. NUEVA DOCUMENTACIÓN. CPU 2011/140.

PRIMERO.- Mantener la suspensión del Plan General de Ordenación Urbana de Ariza en los términos acordados en el Consejo de 27 de julio de 2017.

SEGUNDO.- Recordar la necesidad de elaborar una nueva documentación que recoja las distintas prescripciones que impiden un pronunciamiento favorable a la que ha sido presentada como Plan General del Ordenación Urbana de Ariza, Texto Refundido, y que se contienen en la parte expositiva de este acuerdo.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Ariza.

CUARTO.- Publicar el presente Acuerdo en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

4) TAUSTE.- TEXTO REFUNDIDO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2016/136.

PRIMERO.- No mostrar conformidad al Texto Refundido de Plan General de Ordenación Urbana de Tauste, en tanto no se cumplan las prescripciones impuestas en los anteriores fundamentos de derecho y, en particular, en el fundamento de derecho décimo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Tauste.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

5) UTEBO.- MODIFICACIÓN AISLADA Nº 27 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

CPU 2018/37.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Utebo, a excepción del artículo 2.2.13, de conformidad con lo dispuesto en los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Dado que por el Ayuntamiento se sigue denominando a las modificaciones puntuales como “modificaciones de Plan General de Ordenación Urbana”, se acuerda que la siguiente modificación a plantear se la numere con el ordinal que corresponda según el número de modificaciones habidas en el Texto Refundido desde su aprobación en 16 de enero de 2013.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Utebo.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en la Sección Provincial del Boletín Oficial de Aragón.

6) VILLALBA DE PEREJIL.- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO. CPU 2017/133.

PRIMERO.- Suspender la Delimitación de Suelo Urbano de Villalba de Perejil, de conformidad con los anteriores fundamentos de derecho.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Villalba de Perejil.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

7) PEDROLA.- RECURSO DE REPOSICIÓN RELATIVO AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. CPU 2018/67.

PRIMERO.- Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por D. Ángel Duarte Tardío, contra el acuerdo de 30 de noviembre de 2017 por el que se aprobó parcialmente el Plan General de Ordenación

Urbana de Pedrola.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a D. Ángel Duarte Tardío, así como al Ayuntamiento de Pedrola.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.

8) BARBOLES INFORME PARA AUTORIZACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE “REFORMA Y AMPLIACIÓN DE POTENCIA EN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARTICULAR EXISTENTE”, A INSTANCIA DE “ENDESA ENERGÍA, S.A.U.” CPU 2018/19.

PRIMERO.- Informar favorablemente con carácter previo a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable especial, Reforma y ampliación de potencia en Centro de Transformación particular existente, tramitada por el Ayuntamiento de Bárboles, a instancia de Endesa Energía, S.A.U., sin perjuicio de lo que informen otros organismos afectados.

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Bárboles e interesados.

9) BARBOLES INFORME PARA AUTORIZACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE “RED SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE PROTECCIÓN Y MEDIDA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARTICULAR DE 630 kVA.”, A INSTANCIA DE “ENDESA ENERGÍA, S.A.U.” CPU 2018/20.

PRIMERO.- Informar favorablemente con carácter previo a la licencia municipal de obras, en suelo no urbanizable especial, Red Subterránea de Media Tensión, Centro de Protección y Medida y Centro de Transformación particular de 630 kVA., tramitada por el Ayuntamiento de Bárboles, a instancia de Endesa Energía, S.A.U., sin perjuicio de lo que informen otros organismos afectados.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Bárboles e interesados.

CONSULTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL E INFORME CORRELATIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 35.2 DEL TRLUA.

BORJA: INFORME REFERIDO A UNA CONSULTA DEL INAGA POR EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA RELATIVO AL PROYECTO DE “PARQUE EÓLICO EL PRADILLO”, A

INSTANCIA DE IBERJALÓN, S.A.(CPU 2018/65).

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de Parque Eólico “El Pradillo”, que se llevará a cabo en los términos municipales de Borja y Fréscano.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

MAGALLÓN: INFORME REFERIDO A UNA CONSULTA DEL INAGA POR EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA RELATIVO AL PROYECTO DE “AMPLIACIÓN SET SANTO CRISTO DE MAGALLÓN 220/20 KV”, A INSTANCIA DE MOLINOS DEL EBRO, S.A.(CPU 2018/66).

PRIMERO.- Informar la solicitud remitida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, de conformidad con el contenido de la parte expositiva de este acuerdo, en relación al proyecto de ampliación Subestación Eléctrica Transformadora Santo Cristo de Magallón 220/20kV, que se llevará a cabo en el término municipal de Magallón.

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 27 de marzo de 2018

LA SECRETARIA DEL CPU ZARAGOZA, María Jesús Latorre Martín